

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26614 JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 564/2021, con NIG 1102042120210003696 por auto de 11 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores Francisca Moreno Mesa (DNI 31643078T) y Francisco Poyatos Campos (DNI 31637128F) con domicilio ambos en Plaza del Yunque, número 8, bajo D, Jerez de la Frontera.

2.º-Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores de los concursados deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Miguel Pérez de Yrigoyen de Yrigoyen, con domicilio postal en Avenida Isaac Newton número 8, Edificio Centro de Empresas número 286, 11500 El Puerto de Santa María, y dirección electrónica mpy@yrigoyen-abogados.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Portal de la Sede Judicial Electrónica de la Junta de Andalucía y en la web concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jerez de la Frontera, 24 de mayo de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A210034705-1